

ANEXO
Excluidos

Tribunal número 03

Biología y Biomedicina:

DNI	Apellidos y nombre	Motivos de exclusión
50.052.379	García Lacoba, Mario	(3)

Tribunal número 06

Ciencia y Tecnologías Químicas:

DNI	Apellidos y nombre	Motivos de exclusión
50.305.922	Ruiz Conde, Antonio	(2)

Motivos de exclusión:

- (1) No adjunta fotocopia del documento nacional de identidad.
- (2) Solicitud presentada fuera de plazo.
- (3) No tener antigüedad de, al menos, dos años (base 2.1.d).

5501 *RESOLUCIÓN de 5 de marzo de 2002, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por la que se eleva a definitiva la lista de aspirantes admitidos a las pruebas selectivas para cubrir veinte plazas, por el sistema de promoción interna, de la Escala 5421, Titulados Técnicos Especializados del Organismo.*

Por Resolución de este Consejo Superior de Investigaciones Científicas, de fecha 15 de enero de 2002 («Boletín Oficial del Estado» número 39, de 14 de febrero), se aprobó la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para cubrir veinte plazas, por el sistema de promoción interna, de la Escala 5421, Titulados Técnicos Especializados del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, convocado por Orden del Ministerio de Ciencia y Tecnología de fecha 29 de octubre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» número 283, de 26 de noviembre).

Finalizado el plazo de reclamaciones, examinadas las mismas y efectuadas las rectificaciones oportunas sobre los listados provisionales.

Esta Presidencia, ha resuelto:

Primero.—Elevar a definitiva la lista de aspirantes admitidos, que se encuentra expuesta al público en los tabloneros de anuncios de la sede central del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (calle Serrano, número 117), en los centros e institutos del organismo, en la Dirección General de la Función Pública (calle María de Molina número 50, Madrid) y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio para las Administraciones Públicas (calle María de Molina, número 50, Madrid). También podrá consultarse en la siguiente dirección de Internet: www.csic.es (concursos y oposiciones).

Segundo.—Publicar la relación definitiva de excluidos a estas pruebas, que figura como anexo único a esta Resolución, con indicación de las causas de exclusión.

Contra la presente Resolución definitiva podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que citó la Resolución, o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», ante el órgano judicial competente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Admi-

nistrativa, y en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» del 27).

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 5 de marzo de 2002.—El Presidente, Rolf Tarrach Siegel.

ANEXO
Excluidos

Tribunal número 01

Humanidades y Ciencias Sociales:

DNI	Apellidos y nombre	Motivos de exclusión
28.709.201	Reyna Aubeyzon, Rafael	(1)

Tribunal número 06

Ciencia y Tecnologías Químicas:

DNI	Apellidos y nombre	Motivos de exclusión
17.811.106	García Casanova, Rosa María	(1)

Tribunal número 07

Gestión I + D:

DNI	Apellidos y nombre	Motivos de exclusión
75.667.341	Escobar de la Torre, Carlos Damián	(2)
682.567	Prieto Alas, Concepción	(4)

Motivos de exclusión:

- (1): No adjunta fotocopia del documento nacional de identidad.
- (2): No adjunta justificante del abono de las tasas de derechos de examen.
- (3): No adjunta certificado, según modelo anexo V de la convocatoria.
- (4): Solicitud presentada fuera de plazo.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

5502 *RESOLUCIÓN de 20 de febrero de 2002, de la Diputación Provincial de Badajoz, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz» se publica el texto íntegro de las bases por las que se regirá la convocatoria para proveer, en propiedad, las plazas que figuran en el anexo.

El plazo de presentación de solicitudes es de veinte días naturales a partir del siguiente al de la publicación del presente extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria se publicarán en el tablón de anuncios de la Oficina de Información Administrativa de la excelentísima Diputación Provincial de Badajoz y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz», cuando proceda, de acuerdo con las bases.

Badajoz, 20 de febrero de 2002.—El Presidente, Juan María Vázquez García.